



Poder Ejecutivo  
Estado de  
Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES



SAE  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
Contigo al 100

**ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-73-22 PARA LA CONTRATACIÓN DEL PAQUETE PUBLICITARIO EN MEDIOS DIGITALES PARA PROMOCIONAR LOS EVENTOS Y ACTIVIDADES DEL EVENTO “RUTA DEL VINO” EDICIÓN 2022, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.**

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **15:30 horas del día dieciséis de agosto del año dos mil veintidós**, habiéndose citado en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración del Estado, personal de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado (en adelante la **SAE**), personal del ente requirente siendo la Secretaría de Turismo del Estado de Aguascalientes (en adelante **SECTUR**) y su área técnica, así como personal de la Contraloría del Estado (en adelante la **CONTRALORÍA**), a los representantes de los proveedores invitados, cuyos nombres, cargos y firmas de los asistentes aparecen al final de la presente acta; con fundamento en lo establecido por los artículos 64 párrafo segundo y tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios (en adelante la **Ley**) y 34 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante el **Manual**), así como en el apartado VI inciso b.2) de la Convocatoria, se procede a celebrar el acto de Emisión y Notificación del Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto (en adelante la Invitación) número **DGAD-IM-73-22**.

Este acto es presidido por el **Lic. Omar Alejandro Lucero Rodríguez**, en su carácter de Director General de Adquisiciones, en términos de los artículos **13 fracción I, y 16 fracción VIII** del Reglamento Interior de la **SAE** (en adelante el **Reglamento**) y lo coordina la **Lic. Jazmín Elizabeth Alonso Morales**, Jefa del Departamento de Procedimientos por Invitación de la Dirección General de Adquisiciones de la **SAE**, servidor público facultado, para recibir ofertas, garantías, poderes, y demás análogos, así como organizar y coordinar todas las actividades y actos del presente procedimiento.

Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado de los proveedores participantes, se procedió a su apertura haciéndose constar la documentación presentada sin que ello implicara la evaluación de su contenido.

En razón de lo anterior y observando el procedimiento establecido en el apartado **VIII inciso a)** de la convocatoria para este procedimiento de invitación a cuando menos tres personas por monto, se procedió a evaluar cada uno de los documentos que integran las proposiciones y los anexos de las propuestas técnica y económica, en términos cualitativos, aspectos legales y económicos, verificando que el alcance de los servicios ofertados por los participantes cumplieran con todos los requisitos y fueran congruentes en cuanto a las características solicitadas por la convocante a efecto de garantizar satisfactoriamente los bienes requeridos por la **SECTUR**, con una oferta solvente y conveniente.



Acto continuo, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 64 párrafo tercero de la Ley y 34 del Manual, así como lo señalado en el apartado VI, inciso b) subinciso b.2) de la Convocatoria se procede a realizar el análisis y valoración de la documentación presentada por los proveedores participantes, a efecto de emitir el fallo de adjudicación dentro del procedimiento de la Invitación **número DGAD-IM-73-22**, emitiendo el Dictamen Técnico por el ente requirente la **SECTUR**, la **C. P. Liliana Pérez Muñoz**, Directora General Administrativa y por el área técnica la **M. M. Alejandra Jiménez González**, Coordinadora de Comunicación, ambas de la **SECTUR**, como sigue:

PARTICIPANTE	FOJAS
HIVIS JUAN MÁRQUEZ GÓMEZ	De la 1 a la 3 (dictamen individual)
PROMOCENTRO, S.A. DE C.V.	De la 1 a la 3 (dictamen individual)
JULIO REYES ESCOBAR	De la 1 a la 3 (dictamen individual)
TOTAL DE FOJAS	9

Los Dictámenes Técnicos antes señalados se integran a la presente acta cuyo contenido se considera reproducido como si a la letra se insertase, para todos los efectos legales a que haya lugar, siendo el resultado de la evaluación el siguiente:

### 1. Participante: HIVIS JUAN MÁRQUEZ GÓMEZ.

#### Revisión de documentos y requerimientos técnicos.

Se hace constar que **cumple** con los requerimientos técnicos y especificaciones descritas en el apartado **IX inciso a)** de la convocatoria del presente procedimiento, para la partida número **1 (uno)**, conforme a lo señalado en el Dictamen Técnico correspondiente. Con referencia a los requisitos que se citan en el apartado **II inciso a)** de dicha convocatoria **no cumple** con el numeral **1 y ANEXO B**, por las razones que sustenta la determinación técnica señaladas en el Dictamen Técnico correspondiente. Por lo tanto, **no obtiene fallo técnico positivo**.

#### Revisión de documentos administrativos y legales.

Por su parte el personal de la Dirección General de Adquisiciones cuyos nombres y cargos se asientan al final de la presente acta, procedieron a la evaluación de los **documentos administrativos y legales** correspondientes a la proposición del participante que nos ocupa conforme al apartado **II inciso a)** de la convocatoria, por lo que una vez concluido el análisis se hace constar que **cumple** con cada uno de los documentos solicitados en los numerales **3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10**.

#### Revisión a la oferta económica.

En cuanto a la evaluación de la oferta económica del participante, en términos de los artículos 12, fracción XI; 57 fracciones I y II y artículo 64 párrafo tercero de la Ley, apartado VI, inciso b) subinciso b.2) y su correspondiente Anexo "C" de la convocatoria, se hace constar que dentro de



su oferta Económica (**Anexo C**), **no cumple** para la partida **1 (uno)** por rebasar el techo presupuestal autorizado, actualizándose los supuestos de desechamiento señalados en el **apartado IV inciso a) numeral 7 de la Convocatoria**. Dados los incumplimientos en los requerimientos técnicos antes señalados, **se desecha su propuesta de manera general por las razones de hecho y de derecho vertidas en el presente análisis**.

## 2. Participante: PROMOCENTRO, S.A. DE C.V.

### Revisión de documentos y requerimientos técnicos.

Se hace constar que **cumple** con los requerimientos técnicos y especificaciones descritas en el apartado **IX inciso a)** de la convocatoria del presente procedimiento, para la partida número **1 (uno)**, conforme a lo señalado en el Dictamen Técnico correspondiente. Con referencia a los requisitos que se citan en el apartado **II inciso a)** de dicha convocatoria **cumple** con el numeral **1 y ANEXO B**, por las razones que sustenta la determinación técnica señaladas en el Dictamen Técnico correspondiente. Por lo tanto, **obtiene fallo técnico positivo**.

### Revisión de documentos administrativos y legales.

Por su parte el personal de la Dirección General de Adquisiciones cuyos nombres y cargos se asientan al final de la presente acta, procedieron a la evaluación de los **documentos administrativos y legales** correspondientes a la proposición del participante que nos ocupa conforme al apartado **II inciso a)** de la convocatoria, por lo que una vez concluido el análisis se hace constar que **cumple** con cada uno de los documentos solicitados en los numerales **3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10**.

### Revisión a la oferta económica.

En cuanto a la evaluación de la oferta económica del participante, en términos de los artículos **12, fracción XI; 57 fracciones I y II y artículo 64 párrafo tercero de la Ley, apartado VI, inciso b) subinciso b.2**) y su correspondiente **Anexo "C"** de la convocatoria, se hace constar que dentro de su oferta Económica (**Anexo C**), **cumple** para la partida **1 (uno)** por encontrarse dentro del techo presupuestal autorizado. Por lo tanto, **obtiene fallo económico positivo**.

## 3. Participante: JULIO REYES ESCOBAR

### Revisión de documentos y requerimientos técnicos.

Se hace constar que **cumple** con los requerimientos técnicos y especificaciones descritas en el apartado **IX inciso a)** de la convocatoria del presente procedimiento, para la partida número **1 (uno)**, conforme a lo señalado en el Dictamen Técnico correspondiente. Con referencia a los requisitos que se citan en el apartado **II inciso a)** de dicha convocatoria **cumple** con el numeral **1 y ANEXO B**, por



las razones que sustenta la determinación técnica señaladas en el Dictamen Técnico correspondiente. Por lo tanto, **obtiene fallo técnico positivo.**

#### Revisión de documentos administrativos y legales.

Por su parte el personal de la Dirección General de Adquisiciones cuyos nombres y cargos se asientan al final de la presente acta, procedieron a la evaluación de los **documentos administrativos y legales** correspondientes a la proposición del participante que nos ocupa conforme al apartado II **inciso a)** de la convocatoria, por lo que una vez concluido el análisis se hace constar que **cumple** con cada uno de los documentos solicitados en sus numerales **3, 4, 5, 6, 8, 9 y 10, no cumple con el numeral 7**, por las siguientes razones:

(...)

##### a) DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA PROPOSICIÓN

7.	<p>Relación que contenga como mínimo <b>tres de sus principales</b> clientes a los que haya prestado servicios similares durante el último año; deberán contener nombres, razones o denominaciones sociales, teléfonos de los mismos, volúmenes de venta, tiempos de entrega y documentación comprobatoria, consistente en 1 comprobante fiscal digital por internet (<b>CFDI</b>) se requiere un <b>CFDI</b> por cada cliente con diferente R.F.C., se les podrán borrar los precios. Los <b>CFDI</b> se aceptan con una antigüedad mínima de 7 días naturales (no menor) y una antigüedad máxima de 1 año (todo esto, previo a la fecha de apertura de proposición del presente procedimiento hacia atrás). Las copias deberán reunir los requisitos fiscales establecidos por la autoridad correspondiente y vigente en término de los artículos 29 y 29A del Código Fiscal de la Federación. De igual forma, las copias de los <b>CFDI</b>, deberán ser claras, en caso de estar ilegibles se considerarán como no presentadas, de conformidad con lo establecido en el apartado IV, tercer párrafo de la <b>CONVOCATORIA</b>.</p> <p><i>Así mismo, las copias de dichos documentos a los que hace referencia el párrafo anterior deberán reunir los requisitos fiscales establecidos por la autoridad correspondiente y vigente en término de los artículos 29 y 29A del Código Fiscal de la Federación. De igual forma, las copias de los CFDI, deberán ser claras, en caso de estar ilegibles se considerarán como no presentadas, de conformidad con lo establecido en el apartado IV, tercer párrafo de la CONVOCATORIA.</i></p>
----	---

(...)

El incumplimiento consiste en que el proveedor en análisis, si bien presenta escrito que contiene su **ANEXO G**, del cual se advierte que no está llenado conforme a lo solicitado, además no adjunta la documentación comprobatoria, actualizándose el supuesto de desechamiento señalado en el **apartado IV inciso a) numeral 1**. Es así que, debido a la omisión antes señalada **se desecha su propuesta de manera general**.

#### Revisión a la oferta económica.

En cuanto a la evaluación de la oferta económica del participante, en términos de los artículos 12, fracción XI; 57 fracciones I y II y artículo 64 párrafo tercero de la Ley, apartado VI, inciso b) subinciso b.2) y su correspondiente Anexo "C" de la convocatoria, se hace constar que dentro de su oferta Económica (Anexo C), **no cumple** para la partida **1 (uno)** por rebasar el techo presupuestal autorizado, actualizándose los supuestos de desechamiento señalados en el **apartado IV inciso a) numeral 7 de la Convocatoria**.



Por lo antes expuesto, con fundamento en los artículos **12 fracción XI, 56 primer párrafo y fracción I** de la **Ley**, en correlación con el artículo **33 fracciones XIX y XXIX** de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, artículos **16 fracciones X y XXI** del **Reglamento y el artículo 34** del Manual, **el Lic. Omar Alejandro Lucero Rodríguez, Director General de Adquisiciones**, una vez constatada la suficiencia presupuestal en esta invitación a cuando menos tres personas por monto y utilizando el criterio de evaluación binario a efecto de garantizar las mejores condiciones económicas para el Estado, basado en los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia, se:

**R E S U E L V E:**

**ÚNICO.** Otorgar fallo de adjudicación al proveedor participante **PROMOCENTRO, S.A. DE C.V.**, por la cantidad antes de I.V.A., de **\$444,827.59 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE PESOS 59/100 M.N.)** por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas para la partida **1 (uno)** cuyos conceptos se señalan en el dictamen técnico correspondiente, los requisitos legales y no rebasar el presupuesto autorizado.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo **58 de la Ley** los proveedores presentes quedan notificados desde este momento, así mismo se reservará un ejemplar para consulta de los que no asistieron en el domicilio de la Convocante inserto en el proemio de la presente acta.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos **67 y 83 de la LEY y 35 del MANUAL**, como resultado de la adjudicación, la **SAE** y el **PROVEEDOR** adjudicado deberán suscribir el **CONTRATO**, en un término no mayor a diez días naturales contados a partir de la fecha en que le sea notificado al **PROVEEDOR** el fallo de adjudicación correspondiente.

Se hace saber que la presente acta consta de **15 (quince)** fojas, de las cuales **6 (seis)** fojas útiles por uno de sus lados corresponden a la presente acta y **9 (nueve)** fojas útiles por uno de sus lados corresponden al dictamen técnico.

SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA SIENDO LAS **15:48** HORAS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON-----

Firma de los asistentes:

**POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO:**

**Lic. Omar Alejandro Lucero Rodríguez,**  
Director General de Adquisiciones de la  
Secretaría de Administración del Estado.



**Lic. Jazmín Elizabeth Alonso Morales,**  
Jefa del Departamento de Procedimientos por  
Invitación de la Dirección General de Adquisiciones de la  
Secretaría de Administración del Estado.

Jazmín E. Alonso M.

**Mtra. Jesica Chávez Osorio,**  
Analista de Procedimientos por Invitación de la  
Dirección General de Adquisiciones de la  
Secretaría de Administración del Estado.

**Lic. Noé Abraham Cervantes Trujillo**  
Analista de Procedimientos por Invitación de la  
Dirección General de Adquisiciones de la  
Secretaría de Administración del Estado.

**POR EL ENTE REQUIRENTE:**

**C. P. Liliana Pérez Muñoz,**  
Directora General Administrativa de la  
Secretaría de Turismo del Estado.

**POR EL ÁREA TÉCNICA:**

**M.M. Alejandra Jiménez González,**  
Coordinadora de Comunicación de la  
Secretaría de Turismo del Estado.

**POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO:**

**C. Luis Enrique Montes Cuevas,**  
Auditor de la Contraloría del Estado.

**REPRESENTANTES PRESENTES DE LOS PROVEEDORES PARTICIPANTES:**

**C. Antonio Muñoz Varela**  
En representación de la persona física  
Julio Reyes Escobar

----- FIN DEL ACTA -----

dictamen técnico

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-73-22 CONTRATACIÓN DEL PAQUETE PUBLICITARIO EN MEDIOS DIGITALES PARA PROMOCIONAR LOS EVENTOS Y ACTIVIDADES DEL EVENTO “RUTA DEL VINO” EDICIÓN 2022 PARA LA SECRETARÍA DE TURISMO Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

Dictamen técnico del proveedor PROMOCENTRO S.A DE C.V.

Partida	Cantidad	U/M	SERVICIO	Descripción solicitada	Descripción ofertada	Dictamen	Observaciones
1	1			CAMPAÑA DE DIFUSIÓN: PAQUETE PUBLICITARIO PARA PROMOCIONAR LOS EVENTOS Y ACTIVIDADES DE LA RUTA DEL VINO EN MEDIOS DIGITALES ESPECIALIZADOS (SELECTIVOS) EL CUAL CONSTA DE:  REVISTA EL CONOCEDOR <a href="https://REVISTAELENOCEDOR.COM/">HTTPS://REVISTAELENOCEDOR.COM/</a> 5 PUBLICACIONES EN FACEBOOK 5 PUBLICACIONES TWITTER 3 IG STORY (HISTORIAS EN INSTAGRAM) 1 REEL 1 HEADER BANNER ROTATIVO 1 PLANA EN REVISTA DIGITAL  GASTRONÓMADAS <a href="https://GASTRONOMADAS.COM.MX/">HTTPS://GASTRONOMADAS.COM.MX/</a> 18 PUBLICACIONES EN FACEBOOK 10 IG STORY (HISTORIAS EN INSTAGRAM) 1 ARTÍCULO PATROCINADO 6 MENCIONES CON VIDEO O GALERÍAS 1 BANNER COLUMNAS DERECHA  CAVA <a href="https://WWW.REVISTACAVA.COM/">HTTPS://WWW.REVISTACAVA.COM/</a> 2 PUBLICACIONES EN FACEBOOK 6 PUBLICACIONES TWITTER 6 IG STORY (HISTORIAS EN INSTAGRAM) 2 FEED INSTAGRAM 1 HEADER BANNER ROTATIVO 1 PLANA DIGITAL 1 PLANA FORRO IMPRESA  6	CAMPAÑA DE DIFUSIÓN: PAQUETE PUBLICITARIO PARA PROMOCIONAR LOS EVENTOS Y ACTIVIDADES DE LA RUTA DEL VINO EN MEDIOS DIGITALES ESPECIALIZADOS (SELECTIVOS) EL CUAL CONSTA DE:  REVISTA EL CONOCEDOR <a href="https://REVISTAELENOCEDOR.COM/">HTTPS://REVISTAELENOCEDOR.COM/</a> 5 PUBLICACIONES EN FACEBOOK 5 PUBLICACIONES TWITTER 3 IG STORY (HISTORIAS EN INSTAGRAM) 1 REEL 1 HEADER BANNER ROTATIVO 1 PLANA EN REVISTA DIGITAL  GASTRONÓMADAS <a href="https://GASTRONOMADAS.COM.MX/">HTTPS://GASTRONOMADAS.COM.MX/</a> 18 PUBLICACIONES EN FACEBOOK 10 IG STORY (HISTORIAS EN INSTAGRAM) 1 ARTÍCULO PATROCINADO 6 MENCIONES CON VIDEO O GALERÍAS 1 BANNER COLUMNAS DERECHA  CAVA <a href="https://WWW.REVISTACAVA.COM/">HTTPS://WWW.REVISTACAVA.COM/</a> 2 PUBLICACIONES EN FACEBOOK 6 PUBLICACIONES TWITTER 6 IG STORY (HISTORIAS EN INSTAGRAM) 2 FEED INSTAGRAM 1 HEADER BANNER ROTATIVO 1 PLANA DIGITAL 1 PLANA FORRO IMPRESA	CUMPLE	

		<p><b>FOOD AND TRAVEL</b>  <a href="https://FOODANDTRAVEL.MX/">HTTPS://FOODANDTRAVEL.MX/</a>          4 IG STORY (HISTORIAS EN INSTAGRAM)          2 PUBLICACIONES EN FACEBOOK          1 BOX BANNER          1 NEWSLETTER</p> <p><b>ENTREGABLES:</b>          A) REPORTE ANALITICOS          B) CAPTURAS DE PANTALLA DE LOS ANUNCIOS TRANSMITIDOS</p> <p><b>FECHA DE INICIO:</b> AL DÍA SIGUIENTE NATURAL POSTERIOR A LA FECHA DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p><b>FECHA DE TERMINO:</b> 3 DE SEPTIEMBRE DEL 2022</p> <p><b>GARANTIA DE LOS SERVICIOS:</b> LOS SERVICIOS CONTRATADOS CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDOS DURANTE EL PERÍODO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO.</p> <p><b>TIEMPO DE REPOSICION Y/O REPARACION:</b> EN MENOS DE 1 HORA A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VIA TELEFONICA O VIA REMOTA.</p>	<p><b>FOOD AND TRAVEL</b>  <a href="https://FOODANDTRAVEL.MX/">HTTPS://FOODANDTRAVEL.MX/</a>          4 IG STORY (HISTORIAS EN INSTAGRAM)          2 PUBLICACIONES EN FACEBOOK          1 NEWSLETTER</p> <p><b>ENTREGABLES:</b>          A) REPORTE ANALITICOS          B) CAPTURAS DE PANTALLA DE LOS ANUNCIOS TRANSMITIDOS</p> <p><b>FECHA DE ENTREGA DE LOS ENTREGABLES:</b>          C) REPORTE ANALITICOS: 5 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE HABER TERMINADO LA CAMPANA          D) CAPTURAS DE PANTALLA DE LOS ANUNCIOS TRANSMITIDOS: 5 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE HABER TERMINADO LA CAMPANA</p> <p><b>FECHA DE INICIO:</b> AL DÍA SIGUIENTE NATURAL POSTERIOR A LA FECHA DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p><b>FECHA DE TERMINO:</b> 3 DE SEPTIEMBRE DEL 2022</p> <p><b>GARANTIA DE LOS SERVICIOS:</b> LOS SERVICIOS CONTRATADOS CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDOS DURANTE EL PERÍODO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO.</p> <p><b>TIEMPO DE REPOSICION Y/O REPARACION:</b> EN MENOS DE 1 HORA A PARTIR DE LA NOTIFICACION AL PROVEEDOR VIA TELEFONICA O VIA REMOTA.</p> <p><b>LUGAR DE ENTREGA:</b> LOS ENTREGABLES DEBERAN DE PRESENTARSE EN LAS OFICINAS DE SECTUR, UBICADA EN PASEO DE LA FERIA No. 103, COL. SAN MARCOS, C.P. 20070, AGUASCALIENTES, AGS.</p>
--	--	--	--

La descripción señalada respecto al requisito 1 del apartado II, inciso a) de la Convocatoria se evalúa conforme a la siguiente tabla:

No.	REQUISITO	DICTAMEN	OBSERVACIONES
1.	Escrito que contenga su <b>Oferta Técnica</b> , conforme a la forma establecida en el <b>Anexo B</b> , especificando la descripción pormenorizada del servicio requerido, deberá presentarse en idioma español, indicando las especificaciones y características completas, deberá venir	CUMPLE	

<p>firmada en todas sus hojas, sin textos entre líneas, tachaduras o enmendaduras por el representante legal. En caso de no detallar las especificaciones en la descripción de su oferta puede anexar ficha técnica en la cual se detallen las especificaciones y características del servicio, en caso de estar en idioma diferente al español deberá anexar su traducción, (se aceptan impresas de Internet), así mismo señalar:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Garantía,</b></li> <li>2. <b>Tiempo de Entrega,</b></li> <li>3. <b>Tiempo de Reposición y/o Reparación,</b></li> <li>4. <b>Forma de Entrega</b></li> <li>5. <b>Entregables.</b></li> </ol>
<p>Si contravenir lo establecido en el apartado IX, incisos a) y b) de esta <b>CONVOCATORIA</b> para cada uno de los puntos. <b>Anexar el archivo en electrónico</b> en memoria USB, en archivo de Word (la cual le será devuelta posterior al fallo de adjudicación).</p>

ENTE REQUERENTE

LILIANA PÉREZ MUÑOZ  
DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO  
SECTUR

POR PARTE DEL ÁREA TÉCNICA:

ALEJANDRA JIMÉNEZ GONZÁLEZ  
COORDINADOR DE COMUNICACIÓN  
SECTUR

Aguascalientes, Ags., a 16 de agosto de 2022.

FIN DEL FALLO TÉCNICO

dictamen técnico

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-73-22 CONTRATACIÓN DEL PAQUETE PUBLICITARIO EN MEDIOS DIGITALES PARA PROMOCIONAR LOS EVENTOS Y ACTIVIDADES DEL EVENTO “RUTA DEL VINO” EDICIÓN 2022 PARA LA SECRETARÍA DE TURISMO Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

Dictamen técnico del proveedor: JULIO REYES ESCOBAR

Partida	Cantidad	U/M	SERVICIO	Descripción solicitada	Descripción ofertada	Dictamen	Observaciones
1	1			<p><b>CAMPAÑA DE DIFUSIÓN:</b>            PAQUETE PUBLICITARIO PARA PROMOCIONAR LOS EVENTOS Y ACTIVIDADES DE LA RUTA DEL VINO EN MEDIOS DIGITALES ESPECIALIZADOS (SELECTIVOS) EL CUAL CONSTA DE:</p> <p>REVISTA EL CONOCEDOR  <a href="https://REVISTAELCONOCEDOR.COM/">HTTPS://REVISTAELCONOCEDOR.COM/</a>            5 PUBLICACIONES EN FACEBOOK            5 PUBLICACIONES TWITTER            3 IG STORY (HISTORIAS EN INSTAGRAM)            1 REEL            1 HEADER BANNER ROTATIVO            1 PLANA EN REVISTA DIGITAL</p> <p>GASTRONÓMADAS  <a href="https://GASTRONOMADAS.COM.MX/">HTTPS://GASTRONOMADAS.COM.MX/</a>            18 PUBLICACIONES EN FACEBOOK            10 IG STORY (HISTORIAS EN INSTAGRAM)            1 ARTÍCULO PATROCINADO            6 MENCIONES CON VIDEO O GALERÍAS            1 BANNER COLUMNNA DERECHA</p> <p>CAVA  <a href="https://WWW.REVISTACAVA.COM/">HTTPS://WWW.REVISTACAVA.COM/</a>            2 PUBLICACIONES EN FACEBOOK            6 PUBLICACIONES TWITTER            6 IG STORY (HISTORIAS EN INSTAGRAM)            2 FEED INSTAGRAM            1 HEADER BANNER ROTATIVO            1 PLANA DIGITAL            1 PLANA FORRO IMPRESA</p>	<p>REVISTA EL CONOCEDOR  <a href="https://REVISTAELCONOCEDOR.COM/">HTTPS://REVISTAELCONOCEDOR.COM/</a>            5 PUBLICACIONES EN FACEBOOK            5 PUBLICACIONES TWITTER            3 IG STORY (HISTORIAS EN INSTAGRAM)            1 REEL            1 HEADER BANNER ROTATIVO            1 PLANA EN REVISTA DIGITAL</p> <p>GASTRONÓMADAS  <a href="https://GASTRONOMADAS.COM.MX/">HTTPS://GASTRONOMADAS.COM.MX/</a>            18 PUBLICACIONES EN FACEBOOK            10 IG STORY (HISTORIAS EN INSTAGRAM)            1 ARTÍCULO PATROCINADO            6 MENCIONES CON VIDEO O GALERÍAS            1 BANNER COLUMNNA DERECHA</p> <p>CAVA  <a href="https://WWW.REVISTACAVA.COM/">HTTPS://WWW.REVISTACAVA.COM/</a>            2 PUBLICACIONES EN FACEBOOK            6 PUBLICACIONES TWITTER            6 IG STORY (HISTORIAS EN INSTAGRAM)            2 FEED INSTAGRAM            1 HEADER BANNER ROTATIVO            1 PLANA DIGITAL            1 PLANA FORRO IMPRESA</p>	CUMPLE	

				<p><b>FOOD AND TRAVEL</b>  <a href="https://foodandtravel.mx/">HTTPS://FOODANDTRAVEL.MX/</a>  4 IG STORY (HISTORIAS EN INSTAGRAM)  2 PUBLICACIONES EN FACEBOOK  1 BOX BANNER  1 NEWSLETTER</p> <p><b>ENTREGABLES:</b>  A) REPORTES ANALITICOS  B) CAPTURAS DE PANTALLA DE LOS ANUNCIOS TRANSMITIDOS</p> <p><b>FECHA DE INICIO:</b> AL DÍA SIGUIENTE NATURAL POSTERIOR A LA FECHA DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p><b>FECHA DE TERMINO:</b> 3 DE SEPTIEMBRE DEL 2022</p> <p><b>GARANTIA DE LOS SERVICIOS:</b> LOS SERVICIOS CONTRATADOS CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDOS DURANTE EL PERÍODO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO.</p> <p><b>TIEMPO DE REPOSICION Y/O REPARACION:</b> EN MENOS DE 1 HORA A PARTIR DE LA NOTIFICACION AL PROVEEDOR VIA TELEFONICA O VIA REMOTA.</p> <p><b>LUGAR DE ENTREGA:</b> LOS ENTREGABLES DEBERÁN PRESENTARSE EN LAS OFICINAS DE SCTUR, UBICADA EN PASEO DE LA FERIA No 103, COL. SAN MARCOS, C.P. 20070, AGUASCALIENTES, AGS.</p>	

La descripción señalada respecto al requisito 1 del apartado II, inciso a) de la Convocatoria se evalúa conforme a la siguiente tabla:

No.	REQUISITO	DICTAMEN	OBSERVACIONES
1.	<p>Escrito que contenga su <b>Oferta Técnica</b>, conforme a la forma establecida en el <b>Anexo B</b>, especificando la descripción pormenorizada del servicio requerido, deberá presentarse en idioma español, indicando las especificaciones y características completas, deberá venir firmada en todas sus hojas, sin textos entre líneas, tachaduras o enmendaduras por el representante legal. En caso de no detallar las especificaciones en la descripción de su oferta puede anexar ficha técnica en la cual se detallen las especificaciones y características del servicio, en caso</p>	CUMPLE	

<p>de estar en idioma diferente al español deberá anexar su traducción, (se aceptan impresas de internet), así mismo señalar:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Garantía,</b></li> <li>2. <b>Tiempo de Entrega,</b></li> <li>3. <b>Tiempo de Reposición y/o Reparación,</b></li> <li>4. <b>Forma de Entrega</b></li> <li>5. <b>Entregables.</b></li> </ol>
<p>Si contravenir lo establecido en el apartado IX, incisos a) y b) de esta <b>CONVOCATORIA</b> para cada uno de los puntos. <b>Anexar el archivo en electrónico</b> en memoria USB, en archivo de Word (la cual le será devuelta posterior al fallo de adjudicación).</p>

ENTE REQUERENTE

LILIANA PÉREZ MUÑOZ  
DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO  
SECTUR

POR PARTE DEL ÁREA TÉCNICA:

ALEJANDRA JIMÉNEZ GONZÁLEZ  
COORDINADOR DE COMUNICACIÓN  
SECTUR

Aguascalientes, Ags., a 16 de agosto de 2022.  
-----FIN DEL FALLO TÉCNICO-----

1 DICTAMEN TÉCNICO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-73-22 CONTRATACIÓN DEL PAQUETE PUBLICITARIO EN MEDIOS DIGITALES PARA PROMOCIONAR LOS EVENTOS Y ACTIVIDADES DEL EVENTO “RUTA DEL VINO” EDICIÓN 2022 PARA LA SECRETARÍA DE TURISMO Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

Dictamen técnico del proveedor: HVIS JUAN MARQUEZ GOMEZ

Partida	Cantidad	U/M	SERVICIO	Descripción solicitada	Descripción ofertada	Dictamen	Observaciones
1	1			<p><b>CAMPAÑA DE DIFUSIÓN:</b> PAQUETE PUBLICITARIO PARA PROMOCIONAR LOS EVENTOS Y ACTIVIDADES DE LA RUTA DEL VINO EN MEDIOS DIGITALES ESPECIALIZADOS (SELECTIVOS) EL CUAL CONSTA DE:</p> <p>REVISTA EL CONOCEDOR  <a href="https://REVISTAELCONOCEDOR.COM/">HTTPS://REVISTAELCONOCEDOR.COM/</a>  5 PUBLICACIONES EN FACEBOOK  5 PUBLICACIONES TWITTER  3 IG STORY (HISTORIAS EN INSTAGRAM)  1 REEL  1 HEADER BANNER ROTATIVO  1 PLANA EN REVISTA DIGITAL</p> <p>GASTRONÓMADAS  <a href="https://GASTRONOMADAS.COM.MX/">HTTPS://GASTRONOMADAS.COM.MX/</a>  18 PUBLICACIONES EN FACEBOOK  10 IG STORY (HISTORIAS EN INSTAGRAM)  1 ARTÍCULO PATROCINADO  6 MENCIONES CON VIDEO O GALERIAS  1 BANNER COLUMNAS DERECHA</p> <p>CAVA  <a href="https://WWW.REVISTACAVA.COM/">HTTPS://WWW.REVISTACAVA.COM/</a>  2 PUBLICACIONES EN FACEBOOK  6 PUBLICACIONES TWITTER  6 IG STORY (HISTORIAS EN INSTAGRAM)  2 FEED INSTAGRAM  1 HEADER BANNER ROTATIVO  1 PLANA DIGITAL  1 PLANA FORRO IMPRESA</p>	<p>CAMPAÑA DE DIFUSIÓN: PAQUETE PUBLICITARIO PARA PROMOCIONAR LOS EVENTOS Y ACTIVIDADES DE LA RUTA DEL VINO EN MEDIOS DIGITALES ESPECIALIZADOS (SELECTIVOS) EL CUAL CONSTA DE:</p> <p>REVISTA EL CONOCEDOR  <a href="https://REVISTAELCONOCEDOR.COM/">HTTPS://REVISTAELCONOCEDOR.COM/</a>  5 PUBLICACIONES EN FACEBOOK  5 PUBLICACIONES TWITTER  3 IG STORY (HISTORIAS EN INSTAGRAM)  1 REEL  1 HEADER BANNER ROTATIVO  1 PLANA EN REVISTA DIGITAL</p> <p>GASTRONÓMADAS  <a href="https://GASTRONOMADAS.COM.MX/">HTTPS://GASTRONOMADAS.COM.MX/</a>  18 PUBLICACIONES EN FACEBOOK  10 IG STORY (HISTORIAS EN INSTAGRAM)  1 ARTÍCULO PATROCINADO  6 MENCIONES CON VIDEO O GALERIAS  1 BANNER COLUMNAS DERECHA</p> <p>CAVA  <a href="https://WWW.REVISTACAVA.COM/">HTTPS://WWW.REVISTACAVA.COM/</a>  2 PUBLICACIONES EN FACEBOOK  6 PUBLICACIONES TWITTER  6 IG STORY (HISTORIAS EN INSTAGRAM)  2 FEED INSTAGRAM  1 HEADER BANNER ROTATIVO  1 PLANA DIGITAL  1 PLANA FORRO IMPRESA</p>	CUMPLE	

		<p><b>FOOD AND TRAVEL</b>  <a href="https://foodandtravel.mx/">HTTPS://FOODANDTRAVEL.MX/</a>          4 IG STORY (HISTORIAS EN INSTAGRAM)          2 PUBLICACIONES EN FACEBOOK          1 BOX BANNER          1 NEWSLETTER</p> <p><b>ENTREGABLES:</b></p> <p>A) REPORTES ANALITICOS          B) CAPTURAS DE PANTALLA DE LOS ANUNCIOS TRANSMITIDOS</p> <p><b>FECHA DE INICIO:</b> AL DÍA SIGUIENTE NATURAL POSTERIOR A LA FECHA DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p><b>FECHA DE TERMINO:</b> 3 DE SEPTIEMBRE DEL 2022</p> <p><b>GARANTIA DE LOS SERVICIOS:</b> LOS SERVICIOS CONTRATADOS CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDOS DURANTE EL PERÍODO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO.</p> <p><b>TIEMPO DE REPOSICION Y/O REPARACION:</b> EN MENOS DE 1 HORA A PARTIR DE LA NOTIFICACION AL PROVEEDOR VIA TELEFONICA O VIA REMOTA.</p> <p><b>TIEMPO DE REPOSICION Y/O REPARACION:</b> EN MENOS DE 1 HORA A PARTIR DE LA NOTIFICACION AL PROVEEDOR VIA TELEFONICA O VIA REMOTA.</p>	<p><b>FOOD AND TRAVEL</b>  <a href="https://foodandtravel.mx/">HTTPS://FOODANDTRAVEL.MX/</a>          4 IG STORY (HISTORIAS EN INSTAGRAM)          2 PUBLICACIONES EN FACEBOOK          1 BOX BANNER          1 NEWSLETTER</p> <p><b>ENTREGABLES:</b></p> <p>A) REPORTES ANALITICOS          B) CAPTURAS DE PANTALLA DE LOS ANUNCIOS TRANSMITIDOS</p> <p><b>FECHA DE INICIO:</b> AL DÍA SIGUIENTE NATURAL POSTERIOR A LA FECHA DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p><b>FECHA DE TERMINO:</b> 3 DE SEPTIEMBRE DEL 2022</p> <p><b>GARANTIA DE LOS SERVICIOS:</b> LOS SERVICIOS CONTRATADOS CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDOS DURANTE EL PERÍODO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO.</p> <p><b>TIEMPO DE REPOSICION Y/O REPARACION:</b> EN MENOS DE 1 HORA A PARTIR DE LA NOTIFICACION AL PROVEEDOR VIA TELEFONICA O VIA REMOTA.</p> <p><b>TIEMPO DE REPOSICION Y/O REPARACION:</b> EN MENOS DE 1 HORA A PARTIR DE LA NOTIFICACION AL PROVEEDOR VIA TELEFONICA O VIA REMOTA.</p>		

La descripción señalada respecto al requisito 1 del apartado II, inciso a) de la Convocatoria se evalúa conforme a la siguiente tabla:

No.	REQUISITO	DICTAMEN	OBSERVACIONES
1.	<p>Escrito que contenga su <b>Oferta Técnica</b>, conforme a la forma establecida en el <b>Anexo B</b>, especificando la descripción pormenorizada del servicio requerido, deberá presentarse en idioma español, indicando las especificaciones y características completas, deberá venir firmada en todas sus hojas, sin textos entre líneas, tachaduras o enmendaduras por el representante legal. En caso de no detallar las especificaciones en la descripción de su oferta puede anexar ficha técnica en la cual se detallen las especificaciones y características del servicio, en caso</p>	NO CUMPLE	<p>SI BIEN EL PROVEEDOR SI CUMPLE CON LA DESCRIPCION DEL SERVICIO SOLICITADO, EL PROVEEDOR NO ESPECIFICA EL LUGAR DE ENTREGA NI EL TIEMPO DE ENTREGA</p>

<p>de estar en idioma diferente al español deberá anexar su traducción, (se aceptan impresas de internet), así mismo señalar:</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Garantía,</b></li> <li>2. <b>Tiempo de Entrega,</b></li> <li>3. <b>Tiempo de Reposición y/o Reparación,</b></li> <li>4. <b>Forma de Entrega</b></li> <li>5. <b>Entregables.</b></li> </ol>
	<p>Si contravenir lo establecido en el apartado IX, incisos a) y b) de esta <b>CONVOCATORIA</b> para cada uno de los puntos. <b>Anexar el archivo en electrónico</b> en memoria USB, en archivo de Word (la cual le será devuelta posterior al fallo de adjudicación).</p>

**ENTE REQUERENTE**

*Lilián Pérez Muñoz*  
**LILIANA PÉREZ MUÑOZ**  
 DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO  
 SECTUR

**POR PARTE DEL ÁREA TÉCNICA:**

*Alejandra Jiménez González*  
**ALEJANDRA JIMÉNEZ GONZÁLEZ**  
 COORDINADOR DE COMUNICACIÓN  
 SECTUR